



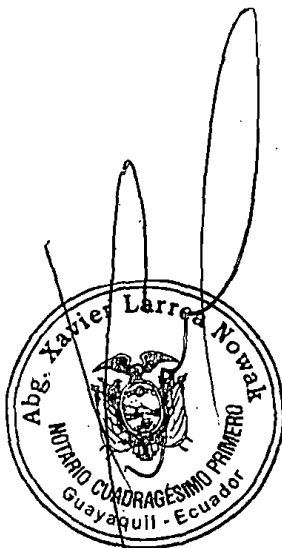
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA
SUCESION DE LOS BIENES DEJADO POR LA
SEÑORA HERMINIA BUENAVENTURA
INTRIAGO, A FAVOR DE LOS SEÑORES
CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ
BUENAVENTURA, CARMEN MARIA DEL
ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA,
HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ
BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ
BUENAVENTURA.-----

CUANTIA: UD\$ 199.92-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día **cuatro de**
Noviembre de dos mil quince, ante mí **Abogado XAVIER**
LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo
Primero del Cantón Guayaquil, comparecen los señores
CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, de
estado civil soltero, de ocupación Ingeniero Civil, por sus
propios derechos; **JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA**,
de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil, por
sus propios derechos; y, las señoras **CARMEN MARIA DEL**
ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, de estado civil casada,
ocupación decoradora, por sus propios derechos;
HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA, de
estado civil casada, de profesión secretaria, por sus
propios derechos.- Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en el Cantón
Samborondon en tránsito por esta ciudad de Guayaquil.



1 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer
2 doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
3 escritura a la que proceden de una manera libre y
4 voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta
5 que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras

6 Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste
7 la Partición de Bienes Hereditarios, al tenor siguiente:

8 **PRIMERA.-** Celebran esta escritura de Partición de Bienes
9 Hereditarios, los señores **CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ**
10 **BUENAVENTURA y JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA;**
11 y, las señoras **CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ**
12 **BUENAVENTURA, HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ**
13 **BUENAVENTURA,** todos por sus propios derechos.-

14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora causante Herminia
15 Buenaventura Intriago, era propietaria de cuatro mil
16 novecientas noventa y ocho participaciones de cuatro
17 centavos de dólar cada de la compañía Inmobiliaria
18 Mallorca C. Ltda. Cuyo capital suscrito es de doscientos
19 dólares de los Estados Unidos de América.- Los señores
20 **CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA,**
21 **CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA,**
22 **HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA Y JOSE**
23 **ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA,** solicitaron y obtuvieron

24 posesión efectiva extendida por la Notaria Segunda del
25 Cantón Samborondon, el trece de Octubre del dos mil
26 quince.- **TERCERA: OPERACIÓN DE LA PARTICIÓN.-** Con los
27 antecedentes expuestos, los señores **CARLOS VICENTE**
28 **ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, CARMEN MARIA DEL**





Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, HERMINIA MARIA CECILIA

GOMEZ BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ

BUENAVENTURA, han convenido legitima y de forma

unánime que las participaciones que eran de propiedad

de la causante señora Herminia Intriago Buenaventura, en

la Compañía Mallorca c. Ltda. Se repartan en partes

iguales para cada heredero, pero como los señores

CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA y

CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA,

quienes ya contaban con una acción cada uno. Los

comparecientes acuerdan que la adjudicación se

realizara de la forma que se señala en la cláusula

siguiente.- **CUARTA.- ADJUDICACION.-** En consecuencia de

que los otorgantes, manifiestan bajo su responsabilidad

por ser herederos de la causante señora **HERMINIA**

BUENAVENTURA INTRIAGO, llegan al siguiente acuerdo:

Para el señor **CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ**

BUENAVENTURA mil doscientos cuarenta y nueve

participaciones, más una participación que ya tenía,

completa mil doscientas cincuenta participaciones. Para

la señora **CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ**

BUENAVENTURA, mil doscientos cuarenta y nueve

participaciones, más una participación que ya tenía

completa mil doscientas cincuenta participaciones, para

la señora **HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA**

mil doscientos cincuenta participaciones; y, para el señor

JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, mil doscientos

cincuenta participaciones, quedando repartida de esta



1 forma en partes iguales las participaciones de la
2 Compañía **Mallorca C. Ltda.- QUINTA.- CONVENIO DE**
3 **TRANSACCION.-** Los comparecientes, señores **CARLOS**
4 **VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, CARMEN MARIA**
5 **DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, HERMINIA MARIA**
6 **CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ**
7 **BUENAVENTURA,** acuerdan que el presente convenio de
8 partición extrajudicial surtan el efecto de transacción con
9 la cual los comparecientes otorgan de esta partición
10 extrajudicial el carácter de definitivo de cosa juzgada con
11 la que previene cualquier reclamo actual o eventual
12 derivado de esta partición extrajudicial, así mismo quedan
13 obligados a pagar el Impuesto a la Herencia, en caso que
14 corresponda.- **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes
15 aceptan la presente partición extrajudicial por convenir a
16 sus propios intereses.- Sírvase incorporar como
17 documentos habilitantes los siguientes: Copias Cédulas,
18 Impuesto Predial del dos mil quince, certificado del
19 Registrador de la Propiedad, el certificado de Defunción y
20 Nacimiento de los herederos.- Agregue usted, señor
21 Notario las demás formalidades de Ley.- Firma) Abogado
22 Carlos Gencon Cedeño con matricula Profesional número
23 trece - mil novecientos setenta y siete - nueve, del Foro
24 de Abogados Consejo de la Judicatura.- En
25 consecuencia, los otorgantes se ratifican en el contenido
26 de la minuta de inserta la que queda formalizada en
27 escritura pública para que surta sus efectos legales.- Los
28 comparecientes me exhibieron sus documentos de





USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1945 Tomo 2- Pagina 473, Acta 3035 ; consta
la inscripcion de: GOMEZ BUENAVENTURA CARLOS VICENTE ANTONIO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL *****
Provincia de GUAYAS *****; el PRIMERO *** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTAICINCO ;HIJO de: GOMEZ CARLOS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: BUENAVENTURA HERMINIA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

GUAYAQUIL ***** a, 5 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 170040750-3

Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:

1. NACIMIENTO
2. MATRIMONIO
3. UNION DE HECHO
4. DEFUNCION
5. PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

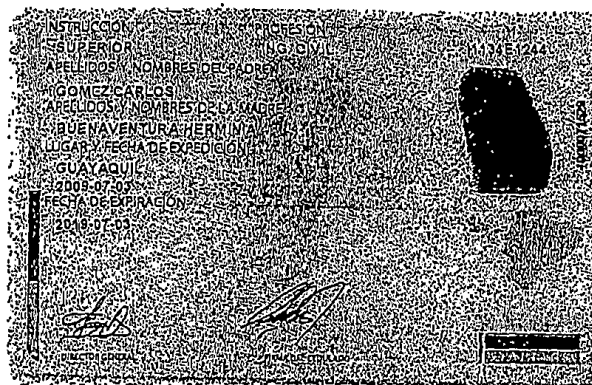
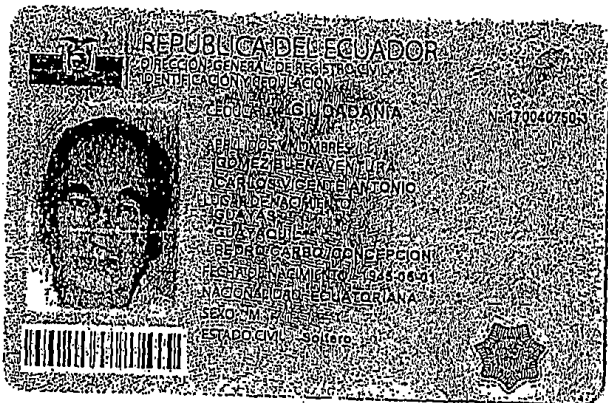
1. NACIMIENTO
2. MATRIMONIO
3. DEFUNCION

4. RESOLUCIONES ADM.
5. DOC. SOLICITUD CUAD. CLASE
6. RAZON DE NO INSCRIPCION
7. ALTA O REC. DE UN HUO

8. CERT. BIOMETRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
9. CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
10. DATOS DE FILIACION
11. DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1082262





Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
UNA..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben. En la ciudad de Samborondón, a ...1...3...DCT...2015

Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



EN BLANCO



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1950 Tomo 2- Pagina 310, Acta 2726 ; consta
la inscripcion de: GOMEZ BUENAVENTURA HERMINIA MARIA CECILIA

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ **, Canton: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el OCHO ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA ***** ;HIJA de: CARLOS GOMEZ
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: HERMINIA BUENAVENTURA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

GUAYAQUIL***** a, 5 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 090441582-5

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
CAMBIO DE NOMBRE
DEFUNCION
PART. COMPLEMENTADA

COPIA INTEGRAL:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
DEFUNCION

RESOLUCIONES ADM.
EDIC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
RAZON DE NO INSCRIPCION
ACTA DE REC. DE UN FOLIO

CERT. BIOMETRICO/COR. CERT. INDICE DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRE/POSICION NOTARIA
DATOS DE EMISION
DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10 - 1082261



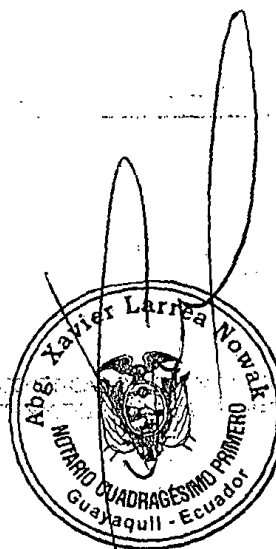
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 090441582-5
 GOMEZ BUENAVENTURA HERMINIA MARIA CECILIA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 08 ABRIL 1950
 0002 0810 02726 F
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION 1950

Nicolas Lapentti

ECUATORIANA***** V494304242
 CASABO NICOLAS LAPENTTI
 SUPERIOR SECRETARIA
 CARLOS GOMEZ
 HERMINIA BUENAVENTURA
 GUAYAQUIL 14/02/2005
 14/02/2017
 REN 1000707


Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
138
138 - 0183 **0904415825**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GOMEZ BUENAVENTURA HERMINIA MARIA
 CECILIA
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA XI MENA 1
 GUAYAQUIL PARROQUIA ZONA
 CANTÓN
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1952 Tomo 4- Pagina 455 , Acta 6756 ; consta
la inscripcion de: GOMEZ BUENAVENTURA JOSE ANTONIO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL *****
Provincia de GUAYAS *****; el VEINTIUNO * de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ;HIJO de: GOMEZ CARLOS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: BUENAVENTURA HERMINIA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

GUAYAQUIL ***** a, 5 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 090484217-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
UNION DE HECHO
SEPARACION
PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
NACIMIENTO
MATRIMONIO
SEPARACION

RESOLUCIONES ADM.
DOC. SOLICITUD, CUALCL CLASE
RAZON DE NO INSCRIPCION
ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMETRICO, COP. CERT. INDICE DACTILAR
CAMBIO DE NOMBRE/POSESION NOTARIA
DATOS DE EMISIÓN
DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

10-1082260



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

090484217-6

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: (1)
GOMEZ BUENAVENTURA
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-07-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DALLY
VELEZ VALAREZO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL
V4444V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GOMEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUENAVENTURA HERMINIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-05-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0046 0904842176
NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
GOMEZ BUENAVENTURA JOSE ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOREDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA
PUNTILLA (SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

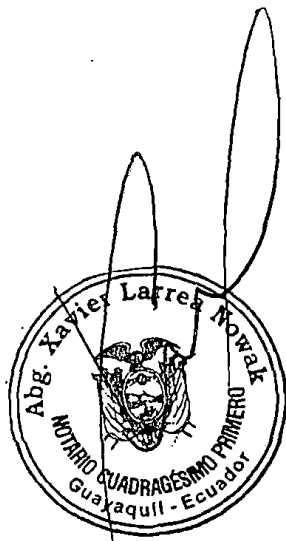
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

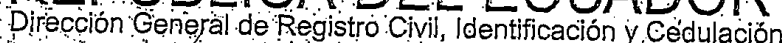
ESPACIO
EN
BLANCO

CUIDADANIA (O):

Este documento acredita que el/la
firmante es el/la propietario/a de
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Censación

cimiento de
carmin Moa
a del Roio
omas Pissena
ntura. - En
antiago de
chile. El 14 de
gosto de 1918

En Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos ~~cuarenta~~ ^{cuarenta y ocho}, Gabriel Villagómez V. Director General de Registro Civil, procedió a ratificar la inscripción definitiva del nacimiento de la niña Carmen María del Rocio Gómez Buena Ventura, a mérito de la provisional efectuada en el Consulado del Ecuador en Santiago de Chile; cuya copia, debidamente legalizada, envió al Ministerio de Relaciones Exteriores, con oficio número 200 D.A. de fecha 30 de octubre de 1948; copia que transcribe textualmente de lo que "Consulado del Ecuador - Santiago de Chile. - Inscripción del Nacimiento de Carmen María del Rocio Gómez Buena Ventura. - Número nueve. - En la ciudad de Santiago de Chile, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Guillermo Salas Rivas, Consul del Ecuador y testigos cuyos nombres se consignarán al final, comparecieron el señor Capitán Carlos Gómez Manchero, ecuatoriano de nacimiento, mayor de edad y su legítima esposa señora Germinia Buena Ventura, chileno, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ambos domiciliados en esta ciudad; a quienes de conocer personalmente soy fe y expusieron: "Que solicitan la inscripción en el Libro de Nacimiento del Consulado a mi cargo, del nacimiento de su hija legítima Carmen María del Rocio Gómez Buena Ventura, nacida el día cuatro del presente mes a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde, en su domicilio de José Tomas Rivas N.º 1105 en esta Capital". Lee da que les fue por mí esta pida a los comparecientes, la ratificaron y firmaron con los testigos edictos señores Demetrio Aguilera Malla, ecuatoriano, Ministro Encargado de la Legación del Ecuador en Santiago y Cris-

total Leon Betancur, ecuatoriano, Viceconsul del Ecuador en Santiago en calidad de
 acto. De todo lo cual doy fe. (f.) Carlos Gomez M. (f.) Demetrio Aguilera Abalta.
 (f.) Cristóbal Leon B. Guillermo Lalero R. Es fiel copia del acta de inscripción
 provisional que consta en el Libro de Nacimientos de este Consulado. (f.) Guillelmo
 Lalero R. Consul del Ecuador. (Hay un sello que dice: Consulado de
 la República del Ecuador. Santiago). - Ministerio de Relaciones Exteriores. N.º 14.
 Quilín 4 de Noviembre de 1925. Eulogio que la junta presidente del Sr. Guillermo L.
 Leon Consul del Ecuador en Santiago de Chile a Santiago. (f.) Alejandro Gra-
 valles. Jefe del Departamento de Inmigración. - Ministerio de Relaciones Ex-
 teriores. (Hay un sello que dice: República del Ecuador. Ministerio de Relaciones
 Exteriores).

Se terminó el acto, firmando ^{los} ~~los~~ Jueces del Tribunal General de Registro Civil, con el Secretario ~~que certifica~~.



REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

En fiel copia del original que
reposa en el archivo del Dto.
Nacional de Registro Civil.

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000504882

CÓDIGO 1



090748680-7



FIGURA DEL CENSO...

YEGASV4996

CORP. REG. CIVIL DE GLAYACU


 FIRMA DEL GOBIERNO:
 SECRETARÍA

4808U4F2507U1ECU<<<<<<<<<<<<<<<

GOMEZ<BUENAVENTURA<<CARMEN<MAR



J. J. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL SANTON GUAYAGUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Abg. Xavier Lora s30wuk
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



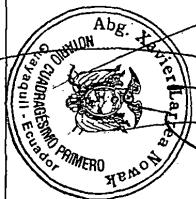
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Septiembre de 2015, cons en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 19, FOLIO 135, ACTA 7331, se encuentra la Inscripción de Defunc ocurrida el día 1 del Mes de Diciembre del Año 1997, en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difur BUENAVENTURA INTRIAGO HERMINIA, C.I. 170040745-3, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casa Nacido(a) el día 11 del Mes de Junio del Año 1918, en: Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: Floresta, Quito, Pichincha, Ecuador. Casado(a) con: CARLOS GOMEZ M. Hijo(a) de: MIGUEL BUENAVENTURA de nacionali Ecuatoriana y de: ROSA INTRIAGO N de nacionalidad Ecuatoriana.



Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

24843

No. de RUC de la Compañía:

0990503427001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA MALLORCA C LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1700407453	BUENAVENTURA INTRIAGO HERMINIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 199.820	N
2	1700407503	GOMEZ BUENAVENTURA CARLOS VICENTE ANTONIO DE J.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.040	N
3	0907486807	GOMEZ BUENAVENTURA CARMEN MARIA ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0.040	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

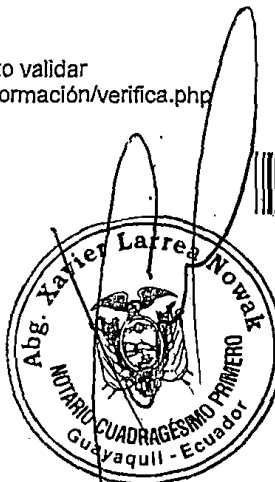
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 5 oct 2015 11:01:26 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000448327





AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI - Guayaquil

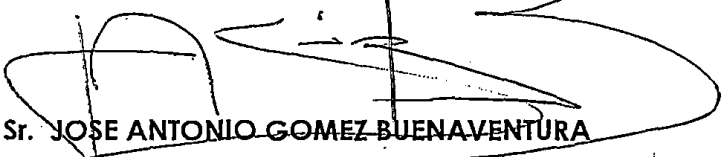
PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESION DE LOS BIENES
DEJADO POR LA SEÑORA HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO,
A FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ
BUENAVENTURA, CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ
BUENAVENTURA, HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ
BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA.

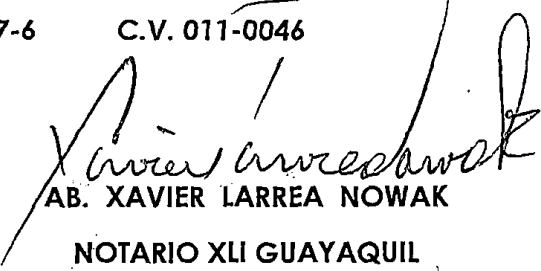
identificación - La cuantía es como consta en la matriz.-
Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en
alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus
partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario
de lo cual **doy fe.**-


Sr. CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA
C.C. 170040750-3


Sra. CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA
C.C. 090748680-7

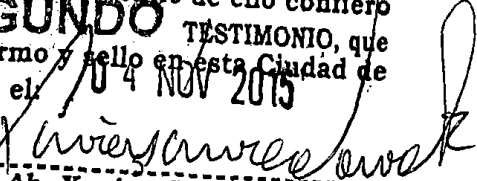

Sra. HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA
C.C. 090441582-5 C.V. 138-0183


Sr. JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA
C.C. 090484217-6 C.V. 011-0046


AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **04 NOV 2015**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000016816



20150901041P07979

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901041P07979						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ BUENAVENTURA CARLOS VICENTE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700407503	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOMEZ BUENAVENTURA CARMEN MARIA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907486807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOMEZ BUENAVENTURA HERMINIA MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0804415825	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOMEZ BUENAVENTURA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904842176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		199.00					

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en 15...
cuatro... fojas útiles. están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 1.8 NOV. 2015

AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

DOY FE: QUE LAS COPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A LAS QUE CONSTAN EN EL LIBRO DE PROTOCOLOS DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y QUE CORRESPONDEN A LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDÓN A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón



EFFECTIVA proindiviso de los bienes dejados por la causante HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO, y que consiste en las participaciones sociales que tenía en la Compañía INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, empresa que es propietaria del inmueble compuesto de solar y vivienda estilo villa de un piso ubicado en la calle José Salcedo, entre las de Nicolás Augusto González y Rosendo Avilés, en la manzana "V", del Barrio del Centenario, parroquia Ximena del cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra catastrado en el Municipio del cantón Guayaquil con el código número veintidós guión cero cero treinta y seis guión cero cero tres guión cero cero cero guión cero guión cero (22-0036-003-0000-0-0), a favor de CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, CARMEN MARÍA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, HERMINIA MARÍA CECILIA GÓMEZ BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, en su calidad de herederos de la causante HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO, sin perjuicio de los derechos de terceros. Para el efecto se conferirán las copias respectivas. DOY FE.-



LA NOTARIA

ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

la causante HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO.-

TERCERO:- Que su recordada madre dejó como bien sucesorio las participaciones sociales que tenía en la Compañía **INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, empresa que es propietaria del inmueble compuesto de solar y vivienda estilo villa de un piso ubicado en la calle José Salcedo, entre las de Nicolás Augusto González y Rosendo Avilés, en la manzana "V", del Barrio del Centenario, parroquia Ximena del cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra catastrado en el Municipio del cantón Guayaquil con el código número veintidós guión cero cero treinta y seis guión cero cero tres guión cero cero cero guión cero guión cero (22-0036-003-0000-0-0).- **CUARTO.-**

Con la copia de la escritura otorgada el trece de octubre del año dos mil quince, ante la suscrita Abogada Virginia Calderón Aguirre, Notaria Segunda del cantón Samborondón, han declarado los comparecientes bajo juramento que son herederos universales de la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, y que el bien descrito en esta Resolución lo ha dejado como herencia.- **QUINTO:-** Dentro del trámite anteriormente mencionado se han cumplido con todos los requisitos determinados en lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- En virtud de lo expuesto anteriormente, yo, **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**, de conformidad con la Ley Reformatoria de la Ley Notarial detallada en el numeral anterior de esta Resolución **CONCEDO LA POSESION**



Virginia Calderón Aguirre 2
Ab. Virginia Calderón Aguirre



AB. VIRGINIA
CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA

**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO
A FAVOR DE CARLOS VICENTE ANTONIO, CARMEN
MARÍA DEL ROCIO, HERMINIA MARÍA CECILIA Y
JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA**

En la ciudad de
Samborondón, parroquia urbana satélite La Puntilla, cantón
Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los catorce días del mes de octubre del año dos mil quince,
la suscrita **ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN
AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**,
vista la solicitud presentada por los señores **CARLOS
VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, CARMEN MARÍA
DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, HERMINIA MARÍA CECILIA
GÓMEZ BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ
BUENAVENTURA**, en su calidad de herederos de la
causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, quienes
libres y voluntariamente y sin presión de ninguna clase han
expresado: **PRIMERO:-** Que se ha justificado el fallecimiento
de la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**,
ocurrido en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el
uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete,
con la copia de la Partida de Defunción presentada.-
SEGUNDO:- Que conforme consta de las copias de las
partidas de nacimiento de los comparecientes **CARLOS
VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, CARMEN MARÍA
DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, HERMINIA MARÍA
CECILIA GÓMEZ BUENAVENTURA Y JOSE ANTONIO GOMEZ
BUENAVENTURA**, han justificado la calidad de herederos de



Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

Herminia María Cecilia Gómez Buenaventura

HERMINIA MARÍA CECILIA GÓMEZ BUENAVENTURA

C. C. No. 090441582-5

C. V. No. 138-0183

Jose Antonio Gómez Buenaventura

JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA

C. C. No. 090484217-6

C. V. No. 011-0046



LA NOTARIA

Virginia Calderón Aguirre

ABOGADA VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, EN FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MÍ LA NOTARIA, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SAMBORONDÓN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón

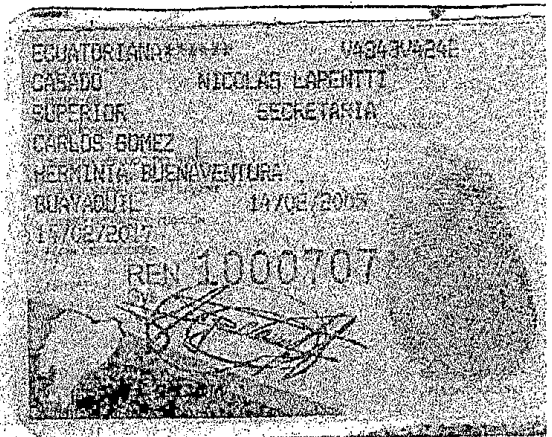
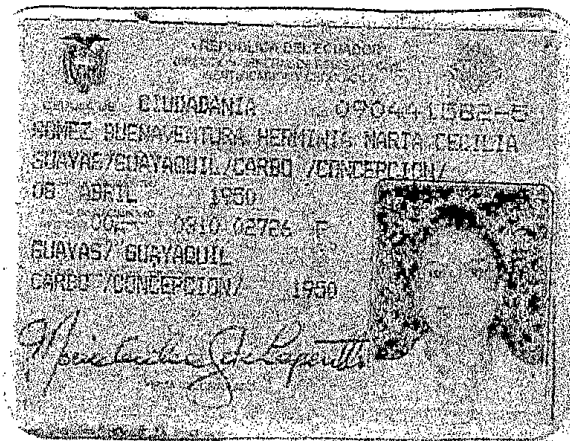
gravedad del juramento declaramos que somos herederos de la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO.- CINCO: PETICION.-** Que encontrándonos facultados para solicitar la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio a terceros del bien mencionado anteriormente y siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes sucesorios dejados por la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, como así lo han solicitado mediante la petición respectiva, adjuntando para el efecto, copias de la partida de defunción, partidas de nacimientos y demás documentos, cumpliendo además con las formalidades necesarias.- HASTA AQUI LA DECLARACION BAJO JURAMENTO, que los comparecientes la aprueban y yo, la Notaria la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que les fue esta escritura de principio a fin, por mí, El Notario, en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprobaron, ratificaron y firman en unidad de acto conmigo La Notaria, de todo lo cual doy fe y por ello la autorizo.-



CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA
C. C. No.170040750-3

CARMEN MARÍA DEL ROCÍO GOMEZ BUENAVENTURA
C. C. No. 090748680-7

Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborombón



Ciudadana (C):
Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

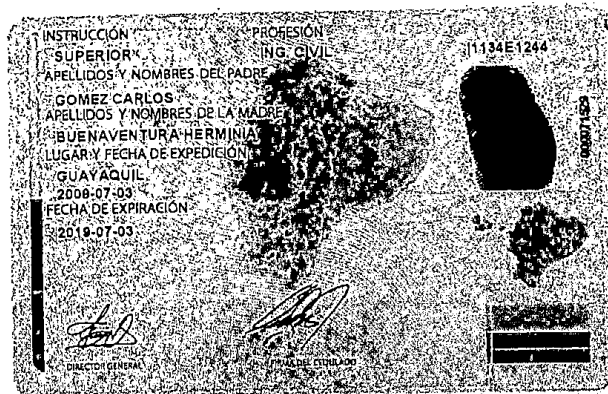
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4)..
.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ...1...3...OCT...2015

Virginia Calderon Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
.....A..... fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ...1...3...OCT...2015

Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAVENTURA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYACIL
2013-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-01

CORP. REG. CIVIL DE GUAYACIL

PROFESIÓN
DECORADOR


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

V1347JVV444



IDECU0907486807<<<<<<<<<<<<<<<<<
480804F250701ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
GOMEZ<BUENAVENTURA<<CARMEN<MAR



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4)
00000000 fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 1.3.00CT.2015.



Virginia Magdalena Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO

ecuatoriana, mayores de edad, residentes y domiciliados en esta jurisdicción del cantón Samborondón, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos personalmente en este acto doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad me exponen lo siguiente: Que tienen a bien elevar a escritura pública, una **DECLARACION VOLUNTARIA Y JURAMENTADA** conforme al siguiente texto: **UNO).**- Que con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas se suscitó el fallecimiento de nuestra causante quien en vida se llamó **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, conforme lo justificamos con la copia de la partida de defunción acompañada.- **DOS).**- Que conforme consta de las partidas de nacimiento presentadas, los declarantes han justificado ser hijos de la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, y por lo tanto ser herederos universales de la misma.- **TRES).**- Que su recordada causante, dejó como bien sucesorio las participaciones sociales que tenía en la Compañía **INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, empresa que es propietaria del inmueble compuesto de solar y vivienda estilo villa de un piso ubicado en la calle José Salcedo, entre las de Nicolás Augusto González y Rosendo Avilés, en la manzana "V", del Barrio del Centenario, parroquia Ximena del cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra catastrado en el Municipio del cantón Guayaquil con el código número veintidós guión cero cero treinta y seis guión cero cero tres guión cero cero cero guión cero guión cero (22-0036-003-0000-0-0).- **CUATRO.- DECLARACION.**- Que con los antecedentes expuestos y bajo la



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre



AB. VIRGINIA
CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA



ESCRITURA PUBLICA DE
DECLARACION VOLUNTA-
RIA Y JURAMENTADA QUE
EFECTUAN LOS SEÑO-
RES: CARLOS VICENTE
ANTONIO GOMEZ BUENA-
VENTURA, CARMEN MARÍA
DEL ROCÍO GOMEZ
BUENAVENTURA, HERMI-
NIA MARÍA CECILIA GÓMEZ
BUENAVENTURA Y JOSE
ANTONIO GOMEZ BUENA-
VENTURA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de

Samborondón, parroquia urbana satélite La Puntilla, cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA VIRGINA MAGDALENA CALDERON AGUIRRE, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**, comparecen: Los señores: **CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA**, quien declara ser de estado civil soltero y de profesión Ingeniero Civil, **CARMEN MARÍA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA**, quien declara ser de estado civil casada y de profesión decoradora, **HERMINIA MARÍA CECILIA GÓMEZ BUENAVENTURA**, quien declara ser de estado civil casada y de profesión secretaria; y, **JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA**, quien declara ser de estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad



Virginia Calderón Aguirre
Ab. Virginia Calderón Aguirre
Notaria Segunda del Cantón Samborondón.



M.I. MUNICIPALIDAD DE YAGUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES ENE DIA 30 AÑO 2015 CALA No 23 No. 20144871

CONTRIBUYENTE
CIA INMOB MAYORCA CIA LTDA

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
22-0036-003-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2015

TITULO DE CREDITO No. W-060877 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 197.655,00 TARIFA: 0.0009304596

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	91.96	91.95
CUERPO DE BOMBEROS	5.39	5.38
ASEO PUBLICO	0.03	0.03
TASA DRENAJE PLUVIAL	5.44	5.44
CONTRIB. ESP. MEJORAS	104.14	104.14

Imp+Adic.: 413.90 Dctos.: 16.55 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: 9.397.35 Liq.: 21530279 12-12-2014

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ *****397.35

CHEQUES \$ *****0.00

N/C y/o TRANSFER \$ *****0.00

TOTAL RECIBIDO \$ *****397.35

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



20144871

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
30 ENE 2015
PAGADO
19667142
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley
Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (1)
.....fojas útiles, están conformes con sus originales, que
se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a 13 OCT 2015.

Virginia Magdalena Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 20A DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 23 de noviembre de 1983** Tomo: **207** Folios: **140,689 - 140,712**
 Número de Inscripción: **6,252** Número de Repertorio: **16,338**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Décimo Tercera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **08-sep-83**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90503427001	Inmobiliaria Mallorca C.Ltda		Guayaquil
Vendedor	17-00407453	Buenaventura Intrilago Herminia	Casado	Guayaquil
Vendedor	17-00407370	Gómez Mancheno Carlos Benjamín	Casado	Guayaquil

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,079	14-nov-1944	3,891	3,894
Hipotecas y Gravámenes	668	11-oct-1944	1,899	1,900

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 1 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **miércoles, 11 de octubre de 1944** Tomo: **4** Folios: **1,899 - 1,900**
 Número de Inscripción: **668** Número de Repertorio: **3,388**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **03-oct-44**
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Notario Pedro Segundo Alcivar Moreira.
 Entrega de obra de villa en solar 3 manzana "V" Barrio del Centenario ubicado con frente a la calle George Washington.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	90-0000000053162	Maccaferri Francisco	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	17-00407370	Gómez Mancheno Carlos Benjamín	(Ninguno)	Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **17:01:19** del **miércoles, 08 de julio de 2015**

Anamuse de Certificados: ERAMOS-2015-28127



Anamuse de Certificados: ERAMOS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ (15.00)

MAS SEGURIDAD

Matrícula: 485,969

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab.Christian Josué Chica Hoyos
Registrador de la Propiedad Delegado



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
 De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en ...**(4)**...
 ...**11**... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben.-En la ciudad de Samborondón, a ...**13 OCT 2015**...



AB. VIRGINIA MARCELA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Víctor Manuel Rondón
Telf: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09)

matrícula inmobiliaria Registro de la Propiedad de Guayaquil
485969
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
22-0036-003-0-0-0
Aperturado el: miércoles 08 de julio de 2015

Conforme a la solicitud Número: 28127 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 485969, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Norte: Solar 4, con 38.40 mts.
Sur: Solares 1-21, con 38.40 mts.
Este: Jose Salcedo, con 15.20 mts.
Oeste: Solar 12, con 14.80 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 576.00 mts2.	Fronte Escritura: 15.20 mts.
Fondo Escritura: 38.40 mts.	Fronte 1: 15.20 mts.
Area Levantamiento: 576.00 mts2.	Fronte 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 38.40 mts.	Fronte 3: 0.00 mts.
	Fronte 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL
Alumbrado: SI Pavimentación: SI
Alcantarillado: SI Bordillo: SI
Agua Potable: SI Acera: SI
Red telefónica: SI
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MEDIDAS REGISTRALES:

Solar y villa 3 manzana "V" ubicado en la calle José Salcedo (Antes George Washington) entre las de Nicolás Augusto González y Rosendo Avilés, Barrio del Centenario, parroquia Ximena.
NORTE: Solar 4 de la referida manzana "V".
SUR: Solares 2 y 22.
ESTE: La calle José Salcedo.
OESTE: Solar 12.
MIDE 15 METROS DE FRENTE POR 38 METROS DE FONDO LO QUE HACE UNA SUPERFICIE DE 570 METROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	668 11/10/1944	1,899
Propiedades	Compraventa	1,079 14/11/1944	3,891
Propiedades	Compraventa	6,252 23/11/1983	140,689

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 14 de noviembre de 1944 Tomo: 5 Folios: 3,891 - 3,894
Número de Inscripción: 1,079 Número de Repertorio: 3,708

Lugar donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-oct-44
Origen Telex/Fax:
a. Observaciones:
Notario Pedro Segundo Alcivar Moreira.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	17-00407370	Gómez Mancheno Carlos Benjamin	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-90027021001	Nacional de Construcciones S.A.		Guayaquil

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	668	11-oct-1944	1,899	1,900



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

24843

No. de RUC de la Compañía:

0990503427001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA MALLORCA C LTDA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1700407453	BUENAVENTURA INTRIAGO HERMINIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 199. ⁹²⁰	N
2	1700407503	GOMEZ BUENAVENTURA CARLOS VICENTE ANTONIO DE J	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0. ⁰⁴⁰	N
3	0907486807	GOMEZ BUENAVENTURA CARMEN MARIA ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0. ⁰⁴⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 5 oct 2015 11:01:26 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000448327





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1952 Tomo 4- Pagina 455, Acta 6756 ; consta
la inscripción de: GOMEZ BUENAVENTURA JOSE ANTONIO

nacido en: CARBO / CONCEPCION / ** , Canton: GUAYAQUIL *****
Provincia de GUAYAS ***** el VEINTIUNO * de JULIO ** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA DOS * HIJO de: GOMEZ CARLOS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: BUENAVENTURA HERMINIA
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** a, 5 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 090484217-6

[Firma]

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:

- ☒ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HUO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIAL
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1950 Tomo 2- Pagina 310, Acta 2726 ; consta
la inscripcion de: GOMEZ BUENAVENTURA HERMINIA MARIA CECILIA

nacido en: CARBO / CONCEPCION ** , Canton: GUAYAQUIL *****
Provincia de GUAYAS ***** el OCHO ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA ***** HIJA de: CARLOS GOMEZ
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: HERMINIA BUENAVENTURA
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** a 5 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 090441582-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADM:

- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDÍGE DACTILAR

- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0080

Año 1948 Tomo 3 Pag 131 Años 30

Dña ☐ Sr ☐ Srta ☐ Mrito ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 3 de la Ley y el Directorio Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se encuentra en el archivo:

Física ☒ Electrónica ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒

JEFATURA CANTONAL ☒

JEFATURA DE AREA ☒

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

07 JUN. 2012



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS
De conformidad con lo que dispone el Art. 18 numeral 5to. de la Ley Notarial Vigente. DOY FE: Que las fotocopias que anteceden en (4) ...Q.N.A.:... fojas útiles, están conformes con sus originales, que se me Exhiben. En la ciudad de Samborondón, a ..1..3..OCT...2015

Virginia Calderón Aguirre
AB. VIRGINIA MAGDALENA CALDERÓN AGUIRRE
NOTARIA 2DA. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cudulacion



21930

reimiento de
división Mex-
a del P. Co-
m. P. P. P.
Intera - En
integro de
chile, del 15 de
gosto de 1948.

En Quito, a ocho de noviembre de mil novecientos ^{ESPAÑOL} y ocho, Gabriel Villagómez F. Donato, General de Hacienda Civil, p. USD 500
 ifica los comparecientes, capitular del nacimiento de la niña Carmen Ma-
 ria del Nacio Gómez Buena Ventura, a mérito de la promesa efectuada
 en el Consulado del Ecuador en Santiago de Chile, cuya copia se le ha enterado
 legalizada, enra el Ministerio de Relaciones Exteriores, por cuyo número
 DA de fecha 30 de octubre de 1918, copia que transcurre naturalmente de
 ce. Consulado del Ecuador - Santiago de Chile. Inscripción del Nacimiento
 de Carmen María del Nacio Gómez Buena Ventura. Nacida en la
 ciudad de Santiago de Chile, a los ocho días del mes de agosto de mil novecien-
 tos sesenta y ocho, ante mí, Guillermo Talamo Rivas, Consul del Ecuador y
 testigos cuyos nombres se consignarán al final, comparecieron el señor Efra-
 tán Carlos Gómez Manchano, capitular de nacimiento, mayor de edad, y sus
 legítima esposa, señora Rocimaria Buena Ventura, "trigo, de nacionalidad
 ecuatoriana, mayor de edad, ambos domiciliados en esta ciudad, a quienes se
 conocen personalmente por fe y expresión. Que solicitar la inscripción
 en el Libro de Nacimiento del Consulado a mi cargo, del nacimiento de su
 hija legítima Carmen María del Nacio Gómez Buena Ventura, deas-
 cida el día cuatro del presente mes a las cuatro y veintinueve minutos de la
 tarde, en su domicilio de José Carlos Rivas. Fe y pp. en esta Capital. Qui-
 da que les fue por mí esta acta a los comparecientes, la suscribieron y
 firmaron, con los testigos señores, señores Domitila Aguilar, Macía, ecua-
 toriano, Ministro Consejero de la Embajada del Ecuador en Santiago y Cris-

Libro Libro Bateman, empresario, Viceconsul del Ecuador en Santiago, en ciudad de Chile - De todo lo cual doy fe. - Carlos Cornejo - No. 97. - Donatita Aguilera - Matilla
En Santiago del Sur. P. Guillermo Salazar. P. es fiel copia del libro de consorcio con
provincial que consta en el Libro de Nacimientos de este Consulado. - 97. - Guillelmo Salazar. P. Consul del Ecuador. (libro con sello que dice: Consulado de la
República del Ecuador - Santiago). - Ministerio de Relaciones Exteriores. - No. 98.
Santiago de Chile. 24 de Abril. Califica que la firma precedente del Sr. Guillermo Salazar, Consul del Ecuador en Santiago de Chile, es autenticada. - 97. - Alejandro Oyarzabal - Jefe del Departamento Administrativo - Ministerio de Relaciones Exteriores. (libro con sello que dice: República del Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores)

Il Numero il 28. fu mandato al Direttore General de' Magazzini Generali, con
il Partitore non ratificato.

REGISTRO CIVIL
SERVICIO EXTERIOR

Es fiel copia del original que
reposa en el archivo del Data
Nacional de Registro Civil.

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION

00000504882

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

CÓDIGO 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL *****
correspondiente a 1945 Tomo 2- Pagina 473, Acta 3035 ; consta
la inscripción de: GOMEZ BUENAVENTURA CARLOS VICENTE ANTONIO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** Canton: GUAYAQUIL *****
Provincia de GUAYAS ***** el PRIMERO ** de MAYO ** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO HIJO de: GOMEZ CARLOS
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: BUENAVENTURA HERMINIA
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAQUIL ***** a, 5 de OCTUBRE * del 2015.

Cedula: 170040750-3

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDÍGE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 23 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 19, FOLIO 135, ACTA 7331, se encuentra la Inscripción de Defunción ocurrida el día 1 del Mes de Diciembre del Año 1997, en: Tarquí, Guayaquil, Guayas, Ecuador, y perteneciente al difunto: **BUENAVENTURA INTRIAGO HERMINIA**, C.I. 170040745-3, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado Civil: Casado, Nacido(a) el día 11 del Mes de Junio del Año 1918, en: Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Domiciliado(a) en: La Floresta, Quito, Pichincha, Ecuador. Casado(a) con: **CARLOS GOMEZ M.** Hijo(a) de: **MIGUEL BUENAVENTURA** de nacionalidad Ecuatoriana y de: **ROSA INTRIAGO N** de nacionalidad Ecuatoriana.



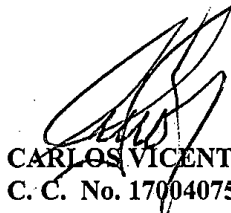
Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Para los efectos legales consiguientes, sírvase señora Notaria, receptar nuestra declaración juramentada como herederos de quien en vida fue nuestra madre **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, y levantar el Acta correspondiente por la cual nos conceda la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por nuestra madre.

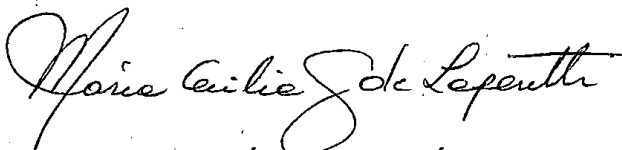
Es Justicia, etc...,



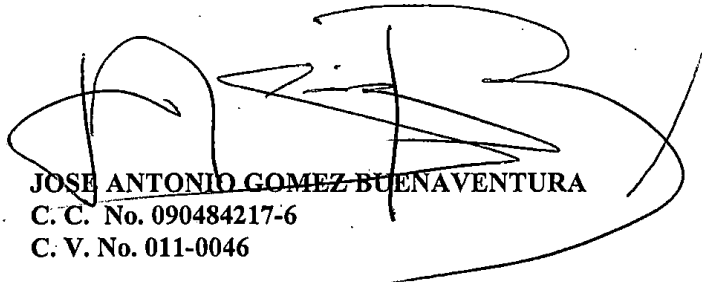
CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA
C. C. No. 170040750-3



CARMEN MARÍA DEL ROCÍO GOMEZ BUENAVENTURA
C. C. No. 090748680-7



HERMINIA MARÍA CECILIA GÓMEZ BUENAVENTURA
C. C. No. 090441582-5
C. V. No. 138-0183



JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA
C. C. No. 090484217-6
C. V. No. 011-0046



Eva. A. Santana M.
ABOGADA
REG. 5574

SEÑORA NOTARIA:

Nosotros: CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, de estado civil soltero y de profesión Ingeniero Civil, **CARMEN MARÍA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA**, de estado civil casada y de profesión decoradora, **HERMINIA MARÍA CECILIA GÓMEZ BUENAVENTURA**, de estado civil casada y de profesión secretaria; y, **JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA**, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, ante Ud., respetuosamente comparecemos, exponemos y solicitamos:

Que con la copia certificada de la partida de defunción que acompañamos, justificamos conforme a derecho, el fallecimiento de nuestra recordada madre, quien en vida se llamó **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, hecho ocurrido el 1 de diciembre de 1997, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, sin haber otorgado Testamento, por consiguiente la sucesión es Intestada, quedando como universales herederos los comparecientes, en nuestras calidades de hijos de la señora **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**.

Con las partidas de nacimiento presentadas justificamos la calidad de hijos de la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, por lo que los comparecientes lo hacemos como herederos universales con derecho a suceder en todos los bienes de la causante.

Al fallecimiento de la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, quedó como bien sucesorio las participaciones sociales que tenía en la Compañía **INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, empresa que es propietaria del inmueble compuesto de solar y vivienda estilo villa de un piso ubicado en la calle José Salcedo, entre las de Nicolás Augusto González y Rosendo Avilés, en la manzana "V", del Barrio del Centenario, parroquia Ximena del cantón Guayaquil, el mismo que se encuentra catastrado en el Municipio del cantón Guayaquil con el código número 22-0036-003-0000-0-0.

Con estos antecedentes, concurrimos ante Ud., amparados en lo que dispone el numeral 12, del artículo 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de noviembre de 1996, para solicitar en nuestras calidades de hijos de quien en vida fue nuestra recordada causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO**, y se nos conceda la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por nuestra madre y en especial de las acciones en la Compañía **INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA.**

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:56.049
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:08:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

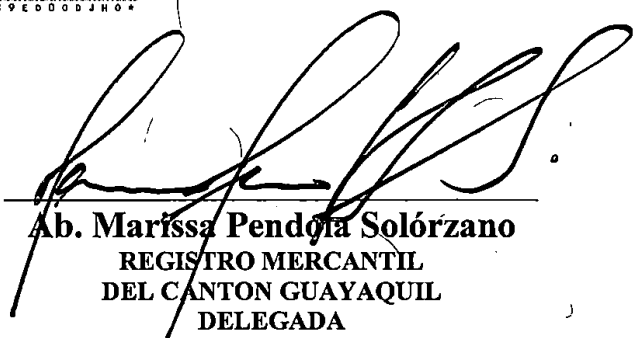
Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil quince quedan inscritas las presentes Escrituras Públicas las mismas que contienen: 1.- la Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicio de terceros sobre los bienes dejados por la causante **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO** referente a las participaciones que fueron de su propiedad en la compañía **INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA.** a favor de **CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA, y JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA.- 2.-** Partición Extrajudicial de los bienes hereditarios referente a las 4.998 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que fueron de propiedad de **HERMINIA BUENAVENTURA INTRIAGO** dentro del capital social de la Compañía **INMOBILIARIA MALLORCA C. LTDA.** mediante la cual se adjudican 1.249 a favor de **CARLOS VICENTE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA, 1.249 a favor de CARMEN MARIA DEL ROCIO GOMEZ BUENAVENTURA, 1.250 participaciones a favor de HERMINIA MARIA CECILIA GOMEZ BUENAVENTURA y 1.250 a favor de JOSE ANTONIO GOMEZ BUENAVENTURA** fojas 104.662 a 104.724, Registro Mercantil número 5.123. 3.-Se tomó nota de estas Escrituras, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56049



Guayaquil, 20 de noviembre de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendón Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1278365

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 ENE 2016

HORA:
15:58

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: _____

Michelle

Luciano
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/NOV/2015 09:57:31 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **44643** - **1**

GOMEZ CARMEN

Expediente: **24843**

RUC: **0990503427001**

Razón social:

INMOBILIARIA MALLORCA C LTDA

SubTipo tramite:

REINGRESA PARTICION EXTRAJUDICIAL

Asunto:

REINGRESA PARTICION EXTRAJUDICIAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	65
--	-----------